Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Convocatoria. Ceuta

Estado

Cerrado

Convocante

Ministerio de Transportes, Movilidad Y Agenda Urbana. MITMA

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Convocatoria de subvenciones, por el procedimiento de trámite abreviado, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la financiación por el Servicio Público de Empleo Estatal, del "Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano", para financiar el desarrollo de itinerarios individualizados de capacitación e inserción laboral dirigidos a las mujeres de áreas rurales y urbanas inscritas como demandantes de empleo en el territorio de la Ciudad de Ceuta, con objeto de mejorar su empleabilidad y/o su cualificación profesional y promover su inserción laboral ,logrando el resultado cuantificado de inserción profesional de , al menos, el 20 por ciento de las mujeres participantes, que establece el artículo 3.

Acceso al BOE

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones objeto de esta convocatoria, las

Corporaciones Locales y las entidades vinculadas o dependientes de la misma que, de conformidad con el artículo 6.1.a) de la Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, se obliguen a realizar en el territorio de la Ciudad de Ceuta, los itinerarios individualizados e integrados de capacitación e inserción laboral con las mujeres destinatarias que se señalan en el artículo 2 de esta convocatoria, con los objetivos de atención e inserción previstos en el artículo 3.

Plazo, lugar y forma de presentación

Para el ejercicio 2022: las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Para el ejercicio 2023: las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de 10 días contados desde el primer día hábil del mes de febrero.

Documentos adicionales

BOE-B-2021-51915